



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACION N°

2025179007025516

LUGAR Y FECHA:

Bogotá, 20 MAY 2025

CONTRATANTE:

TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
Director Central Administrativa y Contable especializada de personal
Ordenador del gasto

CONTRATISTA:

CELMY LTDA.
NIT: 830.043.996-6
MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISOR

MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO / O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132459 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

Al efecto se procedió como sigue:

El suscrito Teniente Coronel JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.584 expedida en Bucaramanga,, mediante Orden Administrativa de Personal No. 2024315031569723 de fecha 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 06 de enero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENAC DE PERSONAL, con NIT. 830.043.996-6, por una parte, y por la otra CELMY LTDA. con NIT. 830.043.996-6, cuyo Representante Legal es la señora MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.372.320 en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO:
I. DATOS DEL CONTRATO

SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO

No. DE ORDEN DE COMPRA	132459
TIPO DE CONTRATO	COMPRVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
Correo institucional cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



508310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

	CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022																																																					
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024																																																					
FECHA INICIO EJECUCIÓN	28/08/2024																																																					
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	18/10/2024																																																					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$3.977.092.53) .																																																					
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	17/11/2024																																																					
LUGAR DE ENTREGA:	Los elementos serán entregados previa coordinación con el supervisor del contrato tan y como se relaciona a continuación: COMANDO DE PERSONAL COPER se encuentra ubicado en la Cra 46No.20B-99 edificio COPER Puente Aranda-Bogotá.																																																					
MODIFICATORIO No.423094 DE FECHA 17-10-2024 PRORROGA AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024 MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Tienda Virtual del Estado Colombiano <table border="1"> <tr> <td>Nº Solicitud:</td><td>423094</td></tr> <tr> <td>Número de orden de compra a modificar:</td><td>132459</td></tr> <tr> <td>Entidad compradora:</td><td>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL</td></tr> <tr> <td>Nombre del solicitante:</td><td>Diego Hernan Manda Anacona</td></tr> <tr> <td>Proveedor:</td><td>Culmy LTDA</td></tr> <tr> <td>Mecanismo de agregación de demanda:</td><td>Uniformes para labor y usos varios</td></tr> <tr> <td>Tipo de Solicitud:</td><td>Modificación de la Orden de Compra</td></tr> <tr> <td>Fecha:</td><td>2024-10-17 09:27:28</td></tr> </table> Campos a Actualizar <table border="1"> <tr> <th>Campo</th><th>Valor Actual</th><th>Nuevo Valor</th></tr> <tr> <td>Fecha de vencimiento</td><td>2024-10-18</td><td>2024-11-17</td></tr> </table> Cuentas asociadas <table border="1"> <tr> <th>Id</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Segmento 1</th><th>Segmento 2</th></tr> <tr> <td>127651</td><td></td><td>CDP-12024</td><td>CDP</td><td>12024</td></tr> </table> Artículos actuales <table border="1"> <tr> <th>No.</th><th>Artículo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Cuenta</th><th>Total</th></tr> <tr> <td>1</td><td>u001--CAT6-0114Uniforme tipo 3</td><td>5.0</td><td>Unidad</td><td>222806.3040</td><td>CDP-12024</td><td>1114031.52</td></tr> <tr> <td>2</td><td>u001--CAT6-012-Uniforme tipo 4</td><td>5.0</td><td>Unidad</td><td>222806.3040</td><td>CDP-12024</td><td>1114031.52</td></tr> </table>		Nº Solicitud:	423094	Número de orden de compra a modificar:	132459	Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	Nombre del solicitante:	Diego Hernan Manda Anacona	Proveedor:	Culmy LTDA	Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios	Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra	Fecha:	2024-10-17 09:27:28	Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	Fecha de vencimiento	2024-10-18	2024-11-17	Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2	127651		CDP-12024	CDP	12024	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	1	u001--CAT6-0114Uniforme tipo 3	5.0	Unidad	222806.3040	CDP-12024	1114031.52	2	u001--CAT6-012-Uniforme tipo 4	5.0	Unidad	222806.3040	CDP-12024	1114031.52
Nº Solicitud:	423094																																																					
Número de orden de compra a modificar:	132459																																																					
Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL																																																					
Nombre del solicitante:	Diego Hernan Manda Anacona																																																					
Proveedor:	Culmy LTDA																																																					
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios																																																					
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra																																																					
Fecha:	2024-10-17 09:27:28																																																					
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor																																																				
Fecha de vencimiento	2024-10-18	2024-11-17																																																				
Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2																																																		
127651		CDP-12024	CDP	12024																																																		
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total																																																
1	u001--CAT6-0114Uniforme tipo 3	5.0	Unidad	222806.3040	CDP-12024	1114031.52																																																
2	u001--CAT6-012-Uniforme tipo 4	5.0	Unidad	222806.3040	CDP-12024	1114031.52																																																

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

3	ub01-CAT6- D13-Jalón tipo 5	5.0	Unidad	222808.3040	CDP-12024	1114031.52
4	ub01-IVA	1.0	Unidad	634997.97	CDP-12024	634997.97

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La modificación de la orden de compra se refiere a la prórroga del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 para la adquisición de uniformes destinados a diversas labores y usos. La prórroga solicitada se fundamenta en los informes del Supervisor del contrato, así como en los conceptos Técnico, Económico y Jurídico, los cuales avalan la viabilidad de la modificación y forman parte integral del presente documento modificatorio.

Firma Ordenador del gasto
Nombre: *Roberto Eduardo Ruiz Calle*
Documento: *80187448*

Firma de proveedor
Nombre: *Maria Celina Lozano de García*
Documento: *41.372.320 Bta*

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

2024362002812911

Al contenido, obra está sujeta

Radicación N° 2024362002812911: MDN-COOFM-COE/IC-SECEJ-JEMOF-COPER-DIFAB-192

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2024

Señores
CELWAY LTDA.
Cra. 81 Bis No. 99-32
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio Orden de Compra No. 132459 Región 4.

Por medio del presente me dirijo a usted, en su calidad de contratista, a fin de solicitar su aceptación del modificatorio que se pretende realizar en la Orden de Compra No. 132459, cuyo objeto es la adquisición de dotación civil por acuerdo marco de precios para la Región 4, en el sentido de prorrogar el plazo inicial de ejecución, hasta el 17 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Así mismo, dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que se debe realizar por mutuo acuerdo entre las partes.

Así pues, en lo que respecta a la Orden de Compra No. 132459 Región 4, se cumplen los dos requisitos iniciales, se espera que con esta aceptación se cumplan el resto de requisitos establecidos, a fin de realizar el Modificatorio No. 1 - prórroga plazo de ejecución y poder continuar con el cumplimiento del objeto contractual bajo los términos establecidos en la Orden de Compra del asunto.

Por lo anterior, se espera una pronta respuesta, con el fin de dar continuidad y celeridad al proceso de modificatorio - prórroga.

Cordialmente

Mayra Patricia ALBERTO RUÍZ CONTRERAS
Supervisora Ordenes de Compra No. 132459

Verbo: *Contratación*

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



80310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

	Bogotá, D.C. Octubre 15 2024
	Señores CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL La ciudad:
	Asunto: Prorroga Ordenes de Compras 132459-132454
	Respetados Señores: Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, con el fin de dar por aceptado la modificación a las ordenes de compra de la referencia cuyo objeto es la adquisición de dotación civil, el plazo de ejecución es hasta el día 17 de noviembre del año 2024. Cualquier inquietud con gusto será atendida. Cordialmente,  MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA Representa Legal Carrera 61 Bis No. 99-32 Teléfono: 6 010458 Fax: 6 010096 celmivila@celmivila.com
VALOR FINAL CONTRATO:	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$3.977.092.53) .
VIGENCIA:	2024
SUPERVISOR CONTRATO:	MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO / O QUIEN HAGA SUS VECES

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	12.024	25/06/24	372.478.120,00
		01/10/24	215.142,91
		13/11/24	402.273,95
		16/12/24	- 6.926.638,93
		28/12/24	- 0,39
		31/12/24	- 53.550,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
 Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
		13/09/24	- 203.695.811,69
TOTAL			162.419.535,85

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	NO	FECHA	VALOR
CRP	64124	4/09/2024	\$ 3.977.092,53
		28/12/2024	-0,06
TOTAL			\$ 3.977.092,47

III. GARANTÍAS

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 37-46-101006215, con fecha de expedición 29/08/2024, con el amparo de (cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación

ANEXO 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 397.709.25	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 795.418.51	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025

ANEXO 1

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 397.709.25	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 795.418.51	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025

IV. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL (CENAC DE PERSONAL)** los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

No.	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN No.	ENTRADA DE SERVICIOS No.	FECHA	VALOR
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 01 de fecha 26/12/2024	5003558770-2024	27-12-2024	\$3.977.092.47

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No.132459-2024 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista, como se evidencia a continuación

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA OBLI. PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FACTURA No.	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
1	1500000474	6/03/2025	6525	22/01/2025	58144025	4/03/2025	CE2703	29/12/2024	3.977.092,47
									3.977.092,47

BALANCE ECONÓMICO:

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.977.092,53	
PAGO No.1		\$ 3.977.092,47
REDUCCION	0.06	
SUMAS IGUALES	\$ 3.977.092,47	\$ 3.977.092,47

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01	26-12-2024

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el período en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

e conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este periodo es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

PLAZOS

El primer plazo es de (4) cuatro meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (2) dos meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

VIII. CONSTANCIAS.

A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA CELMY LTDA. IDENTIFICADO CON NIT 830.043.996-6, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 132459-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la **ORDEN DE COMPRA No. 132459-2024**, correspondientes al proceso de selección abreviada por acuerdo marco **No. 177-CENACPER-2024**

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes Comités: Jurídico, Técnico y Económico y la parte designada por el contratista de acuerdo a la Resolución de nombramiento N°00006202 con fecha 01 de agosto de 2024 así:

Gerente del proyecto		TC HAROLD SEXTON SCHMIDT GALLEG0	
		Subdirector Dirección de Familia y Bienestar	
COMITES	Técnico	Estructurador No.1	SV PALMA LOPEZ LUIS ALFONSO Suboficial Administrador Competencias DIPER
		Estructurador No.2	SV BARRERA HUERTAS DANIEL FERNANDO Suboficial confirmador de expedientes
		Estructurador No.3	CT MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GALINDO Oficial planes CENAC PERSONAL
		Estructurador No.4	SS EDUARDO MULATO LUCUMI Suboficial Evase (Gestión Logística)
		Estructurador No.5	SV PIÑEROS TORRES JACKELINE Suboficial Administración personal PS DISAN
	Jurídico	Estructurador y Evaluador	PS. FORERO LOPEZ ANDERSON Comité Estructurador Jurídico CENAC PER
	Económico	Estructurador y Evaluador	PS HERNANDEZ ANDIÑO ANDRES EDUARDO Comité Estructurador Económico CENAC PER
Supervisor del contrato		MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS OFICIAL CENTRO VACACIONAL SAN FERNANDO DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES132449	
Representante legal		MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA C.C. 41.372.320	

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a Liquidar Bilateralmente la **ORDEN DE COMPRA No. 132459-2024**, correspondiente al proceso de selección abreviada por acuerdo marco No. 177- CENACPERSONAL-2024 -suscrita por EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** y la Empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830048811, cuyo Representante Legal es **MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.372.320, en los términos consignados en la presente acta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente y de mutuo acuerdo la **ORDEN DE COMPRA No. 132459-2024** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No.177- CENACPERSONAL-2024**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL** con **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es **MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.372.320

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS10-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132459 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 132459-2024** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO CENACPERSONAL No.177- CENACPERSONAL-2024**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

Teniente Coronel JAIRO ANDRÉS REJARANO GARCIA
Director Central Administrativa y Contable especializada de personal
Ordenador del gasto

CONTRATISTA,

CELMY LTDA.
NIT- 830.043.996-6
MARIA CÉLMIRA LOZANO DE GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISOR:

MY. PABLO ALBERTO ROJAS CONTRERAS
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO / O QUIEN HAGA SUS VECES

VoBo:

Angelica Vengau
LIQUIDACIONES
CENAC PERSONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER
Bogotá D.C.
cenacper@buzonelercito.mil.co - www.elercito.mil.co

